



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00747844- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada según NO-2022-00744461-UNC-DEC#FCQ, referida al pago de pasajes aéreos a nombre de la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de la Facultad, quien participó del taller de trabajo en el marco del "PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN)", en la Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de septiembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000299, emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL CUIT: 30-70864524-5**, por la suma total de \$37.647,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

